Sábado 17 de Agosto de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1834

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

# FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

## JULIO A. COSTA

### CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DIFAMACION

*La mistificación es de doble efecto: se hace valer la primera para atraerse indecisos ó indiferentes, y estos á su vez sirven para congraciar á S. E.; corretage político del cual el carcanismo saca doble comisión. La jefatura única, las gobernaciones de Buenos Aires, Mendoza y San Juan, las adhesiones rochistas como las de la juventud y otras que vendrán, no responden en el fondo más que á una coima política, y si como dice el refran, de enero á enero la plata es del coimero, no es deficil que llegue un día en que el Dr. Juarez se encuentre desbancado.*

LA NACIÓN.

Tenemos la fatalidad de andar siempre pisándoles la cola á los de la oposición, en su parte más sensible.

Demostrábamos ayer que la reacción del espíritu público á que asistimos, no podía ser simpática de ningún modo á las *trece* personalidades que hacen oposición por hábito, por necesidad y más que todo por tradición.

Hoy se acentúa esa antipatía, rayana del ódio mas ascendrado y *cordial* á todo lo que se indentifica con el partido reinante y sus hombres.

Se declaran vencidos en el terreno pacifico y sensato de la discusión (terreno en el que muy pocas veces entran, también por hábito y por tradición) y se lanzan decididos en el de la difamación vulgar, de pulpería, convirtiendo la prensa en un burdel de pasiones ébrias por el ódio, ¡que buscan una venganza sangrienta, ya que el desprecio de todo el mundo es el único galardón recibido por sus propagandas *patrióticas*, ó por sus lamentos de cocodrilos cebados en el engaño y la seducción de las masas ignorantes, en épocas en que la política era una religión pagana llena de idolos, y no la expresión genuina de la independencia y de las convicciones populares.

Pero hoy ya no medran ni medrarán bajo esa sombra.

La evolución necesaria que los progresos de la civilización han precipitado en nuestro ambiente político, relega á la categoria de recuerdos dolorosos esas luchas sangrientas en que las pasiones miserables, desempeñaban el rol mas decisivo en los triunfos y en las derrotas electorales.

Por eso la impresión inmediata que ha producido la lectura de las virulencias de *La Nación* de ayer, uno de cuyos párrafos nos sirve de tema, ha sido la repugnancia y el desprecio.

En cada concepto, en cada frase, se ha epilogado, se ha esprimido hasta el último desperdicio del odio para lanzarlo contra la juventud de Buenos Aires, contra la sociedad y contra sus hombres mas espectables que se adhieren de buena fé á la política del Presidente de la República, porque la conceptúan la mas apta, la única apta para conducir los destinos del pais por la senda tantas veces extraviada, del progreso, del orden y del bienestar general.

¡Necesitaríamos analizar la filiación moral y política de ese diario, puesto al servicio de lo más bajo y ruin que se revuelca en el fondo social para acumular argumentos contra las instituciones, contra el gobierno y contra todo lo que responda al partido nacional?

Sería repetir la opinión generalizada, de que *La Nación* desempeña hoy un tristísimo papel, inspirando el mismo terror que inspira á una mujer honrada la lengua viperina de una meretriz.

Encastillada en su innobleza, esgrime la difamación como arma de combate.

Ha recorrido todas las etapas de la lucha sin éxito, desde la insinuación melosa de los pretendientes, hasta los conatos de creación de un partido opositor.

A fin de no perderse en la indiferencia y en el olvido, necesita definirse para entrar en el movimiento político que se inicia, y se define... como ha sabido caracterizarse en todos los períodos en que su ambición ha sido tan grande como su impotencia.

Pudo dominarla un sentimiento de pasajera benevolencia, cuando en una manifestación pátria algunos vivas ahogados confortaron sus esperanzas; pero hoy que todo lo ve perdido, que sus ilusiones mueren en una atmósfera helada de indiferencia, la herida se abre, sus pasiones se desbordan y su mordacidad no respeta obstáculo en su loco desenfreno.

La furia de que está poseido lo enceguece; y no pudiendo realizar el pensamiento de Nerón de unir las cabezas de todos sus conciudadanos para cortarlas de un solo golpe, *La Nación* somete á todo el pueblo de la república al ludibrio de una frase satisfaciendo efimeramente sus deseos de venganza: *pueblo sujestionado por una coima política en el triunfo de un candidato*!!!

Pero todas las cosas tienen su límite y cuando la calumnia torpe, el insulto soez, sin miramientos sociales de ninguna especie, tratan de erigirse en sistema, solo cabe el desprecio más profundo ó el correctivo más severo.

Ahí tiene la juventud los matices de la opisición, de esa oposición que pretende campear por la dignidad del pueblo.

**Veritas.**

## SILUETAS DE BARRIO

### BAILES Y OTRAS YERBAS

Me estoy haciendo demasiado insoportable; curioso, y sobre curioso indiscreto.

Indiscreto. . ¡miren Vds! indiscreto, ó sea la peor condición que pueden tener los hombres,—pase, que las mujeres sean todo lo curiosas que quieran! —pase que en cuestión de prudencia no entiendan una *jota*, pero... pero que los hombres sean curiosos, indiscretos é insoportables... ¡vamos! es incomprensible, demasiado incomprensible, y haciendo uso de un giro esencialmente francés y esencialmente gráfico diré: demasiado *fuerte!*

Demasiado fuerte: sí señores,—demasiado fuerte.

¿Qué puede importarle á nadie, cómo y de qué manera se las *campanea* doña Gervasia, cuando se trata de hacer bailar á sus hijas?

Eh!... sí! que se las campanee como le dé la real gana, pero,... ¡pero lectores, seamos ¡francos! —á mí no me importa un pito de Doña Gervasia ni de su santísima abuela, pero, yo tengo mis ocurrencias y mis manias y nadie me quitará hoy de la cabeza que me permita reflexionar sobre las hijas de mi comadre...

—Pero,...! poco á poco, entiendan bien; reflexionar sobre las hijas de mi comadre Doña Gervasia, quiere decir esto:—hacer algunas reflexiones sobre la moral que se desprende de la última negativa de la tal señora...

—Negativa?...

—Cómo? que no saben Vds. que Doña Gervasia no quiso mandar sus hijas al baile de *Don Guenceslao*?

Pues es el tema obligado, de mis vecinas, y de la madre de las rubias, y demás muchachas y señoras del barrio: y si me permiten, diré que forma el escándalo mas mayúsculo entre las buenas y honradas familias de la cuadra que frecuentaban la sala de Doña Gervasia.

—Si...!!!

—Pues sí que sí. Doña Gervasia es toda una señora con pelos en la pechuga y la lengua limpia, como que diariamente pasan por ella las reputaciones mas asperas y capaces de limpiar un caño maestro, dejándolo brillante como el cañon de una escopeta.—¡Ya lo creo!

Vds. seguramente no conocen la historia de Doña Gervasia y...mejor que mejor, puesto que ni yo la conozco y poco me interesa conocerla, y por otra parte el contarla, no vendría á pelo; con que así,... vamos al grano!

Días pasados se celebró un baile en lo de Misia Cándida, la esposa de Don *Guesceslao*, pero un baile sério,—puro yaqué ó levita y...si te perdis chiflame!—Nada de *macaneos*, que Misia Candida ya está cansada y bien cansada de los revuelos, con corte que sacaban á relucir la pantorrilla de las muchachas casaderas.—¡Eso sí que nó!...los revuelos; pa los pavos! y las pantorrillas...hombre! las pantorrillas...las pantorrillas, para el que cargue con la cruz del matrimonio.

—Mirá mostrar las pantorrillas de las muchachas á cualquier mosalvete!,.. pues no faltaba más!—exclamaba Misia Gervasia, mientras hacía comentarios picantes y demasiado crudos de no sé qué baile de máscaras en Colón, al cual habían asistido las hijas de doña Gervasia.

Un baile, para ser un baile,—decia,—debe ser sério, y sinó que lo diga Guenceslao.—Mirá Guenceslao, que es más *delicao* que un plato de porcelana, ¿cuándo iba á permitir que mis hijas bailasen en Colón ó en el más *pintao* de los bailes de máscaras... pues no faltaría más!

Y estas reflexiones al parecer inocentes... se clavaban como flechas envenenadas en el corazón de la vecina. Como flechas las largaba también misia Cándida pero, para no hacer deslucir el baile, invitaba á todas las muchachas, incluso las *mamarrachos* como ella llamaba á las hijas de doña Gervasia.

Y los mamarrachos y todos, se reunían en la sala de misia Cándida para *sacudirse el polvo*.

Era el salón obligado de la socidad de barrio.

Allí se reunían todas y allí daban las *primeras vueltas* las que recien largaban la última alforza del vestido.

Y de los mozos que asistían al baile...¡no te digo nada Bernabé ¡qué corte! las levitas de paño negro y los guantes color patito, se cotizaban como no se cotizan hoy las acciones de Catalinas.

Pero, vamos al cuento, que esto es ya mucho estirar la lonja. Decian Vds. que no conocían la última negativa de Doña Gervasia?

Pues es la voz del barrio como quien dice, la voz de Dios.

Las hijas de mi comadre no han asistido al último baile de misia Cándida; y no han asistido, no porque se hayan sacado una lotería, como dicen por ahí, sino porque no quieren asistir mas, á *bailongos ni otras yerbas*.

Y á fé que tienen sobrada razón y motivos para no sacudirse el polvo en los recibos de barrio ni en otros bailes semejantes.

Doña Gervasia no quiere habérselas más que con la sociedad cueta como ella llama á esa sociedad que está en el término medio de la cultura y de la riqueza.

—Ni lo alto ni lo bajo; los estremos se juntan—dice, repitiendo una frase oida en la botica de la esquina—y cuando la invitan á un baile de medio pelo, ni siquiera contesta; para ella son venganzas esas invitaciones.

—Mirá mis hijas, codeandose con todas *esas*—exclama, y muy tiesa se queda como si recitase un versiculo de la Biblia, olvidando las mascaradas de Colón, los trajes de muselina rosada y las cintas de terciopelo...!

**Mosquito.**

## FINTAS

Dando cuenta á sus lectores aunque algo tardíamente, un periódico de Luján, de la sensible muerte del señor Manuel Perez del Cerro; le cuelga al Dr. Wuilde, este gracioso San Benito:

«Delicado hasta en los detalles mas triviales de la vida social, el señor Manuel Pérez del Cerro, no ha podido resistir al *tremendo golpe que le* asestara el Dr. Wuilde, negándole su competencia, como contador en la liquidación de la deuda de la nación con la provincia.»

¡Sóplate ese huevo! ¡Con qué según *La Verdad* de Luján, resulta el ex-ministro del Interior, asesino convicto y confeso del señor Perez del Cerro!!

¡Eso! señor cronista fúnebre, es pasarse de punto; por mas sentimiento que le haya producido á V. el fallecimiento del señor del Cerro!

**Grantaire.**

## LOS CAPRICHOS

### PÁGINAS DE MI LIBRO

La humanida es un capricho continuado:

Ved, sinó:—Una mujer muy bonita, enamorada de un hombre feo.

Este es un capricho singular.

O un buen mozo apasionado de una mujer fea.

Que es otro capricho bastante común ya por cierto.

Desde que por un capricho (azas trascendental) perdió Eva los goces del Paraiso, la humanidad sigue pegándose de coscorrones, por capricho.

De un capricho suele nacer el amor.

Capricho espiritual.

Del amor nace el deseo.

Capricho materialista.

Por caprichos solemos echar sobre nuestros frágiles hombros, la pesada cruz del matrimonio:

Capricho de consecuencias.

Por capricho ejecutamos sinó todos la mayor parte de los actos de nuestra vida.

Y acertamos en nuestras empresas ó nos equivocamos en nuestros cálculos, lo favorable ó lo adverso es notoriamente un capricho de la suerte.

La suerte es una Loteria á la cual ponemos todos, los premiados ¡son tan pocos!

Y es indispensable que así suceda: lo contrario es inverosimil y la inverosimilitud es una moneda que no tiene circulación en el mercado positivista.

Los caprichos son tan variados como las especies en la historia natural.

Todavía no ha nacido un Buffón, un Blauchar, ni siquiera un naturalista cualquiera que clasifique los géneros del reino del capricho.

El capricho, sin embargo, es uno en su esencia misma; pero se multiplica hasta el infinito en sus manifestaciones y en sus consecuencias.

Una mujer caprichosa es un tesoro que nunca está mejór guardado que cuando se halla bajo la tierra.

Un hombre caprichoso es una máquina topográfica, la cual no produce mas que negativos.

Las mujeres y los hombres de capricho, son cuerpos opacos que reciben luz de la descomposición de los rayos luminosos.

Toman las formas que les dá el capricho.

Se visten con los colores del prismá.

Brillan, reflejan y se desvanecen.

Un capricho de Rafael (la Fornarina) produjo el poético rostro de esas celebradas vírgenes.

Los caprichos de Goya, son los caprichos del arte.

A un capricho de Felipe II, le dió forma Herrera, y el Escorial fué.

De un capricho de Al-hamar, brotó la Alhambra.

La moda, reina del mundo, ¿qué otra cosa es, que el capricho sintético de las damas desocupadas?

¡Y cuántas veces un capricho ha sido la causa de la ruina de un pueblo, y de la pérdida de una nacionalidad!

¿No fué un capricho el de D. Rodrigo, al decir de los historiadores árabes, causa de la destrucción del reino godo?

Cleopatra ¿no fué el capricho tangible de Mario Antonio, y la tea de la discordia que encendió el corazón del pueblo rey?

¿Un capricho del senado, no puso en manos de Bruto el puñal que hirió á Cesar?

¿El capricho de Calígula no hizo de un animal un prócer?

¿Nerón no satisfizo un capricho al incendiar á Roma para reconstruirla otra vez á su antojo?

Y sin que tengamos que recurrir á la historia, ese inmenso arsenal que surte de armas para combatir el error, ¿no vemos uno y otro dia millares de desventurados que arrastran su miserable existencia para purgar un capricho?

Un capricho además, suele darnos á conocer la elevación de inteligencia, la propensión natural, y á veces hasta el grado de cultura y educación del individuo.

Un capricho suele ser un hombre si le consideramos moralmente.

Un capricho hizo á Colón inmortal, y de Hernán Cortés un héroe.

Si se pudiera analizar una á una todas las acciones del hombre, desde las que no traspasen el circulo estrecho de una *familia*, hasta las que deciden del porvenir de un pueblo, acaso se encontrarían en ellos desarrollando el gérmen de un capricho.

Los caprichos de los grandes hombres son indudablemente los que producen resultados de más consideración.

Pero no es nuestra intención, recordar ahora sucesos que merecen el más completo olvido.

Ni es este el lugar llamado á arrancar á los hechos la certeza con que los ha envuelto el aluvión del tiempo.

Que al fin y al cabo todos tenemos caprichos y esclavos somos de ellos.

¡Y yo tengo el capricho de no mirar más que lo superficial de las cosas; el fondo de ellas suele ser tan borrascoso y desapacible.

Ahora mismo me ha dado un capricho! concluir este artículo, y lo concluyo.

¡Vaya un capricho!

ABELARDO GARCIA.

## HUMO DE CIGARRO

En el *Salón* se exhibe una preciosa escultura.

«Una muchacha de formas exuberantes, que abraza con cariño á una perrita.»

Dos viejos se detienen ante la obra.

—Querido—exclama uno—estas perras son más felices que todos nosotros.

—¿Cómo?... ¿por qué?

—¡Psssss!... siempre encuentran cariño en sus semejantes!

***

*En el Paseo de Julio:*

Un bombero de la banda, se aproxima á una mucamita y le dice:

—Señorita: yo no sé si Vd. piensa como yo, pero, yo encuentro que pasear acompañado,... no es pasear solo!

**Gamin.**

## NOTICIAS

**Recibo presidencial**—Muy concurrido fué el recibo de anoche en el Palacio presidencial.

El Sr. Presidente se retiró cuando aún llegaban nuevos amigos á la recepción.

Recordamos entre los concurrentes á los ministros Pacheco, Quirno Costa, Racedo, Varela, Dr. Cárcano; y generales Nelson, Alvarez, Arredondo, Dónovan; coroneles Garmendia, Capdevila, Meana; senadores Derqui, Ruiz, Funez, Tagle, Lafuente, Perez, Hernandez, Ortega; vice almirante Cordero, senador Tello; diputados Broschmun, Alva Carreras, Lagos, Mayer, Alvarez Prado, Molina, Balestra, Espinosa, Moran, doctor Carrasco, doctor Molina Arrotea, Ricardo y Pedro A. Pardo, A. Carrasco, J. Ponce y Silva, Dr. Chacaltana, Juan Argerich, José S. Alvarez, Lopez Jordan, Massini, Dr. de Veyga, Dr. Molina Arrotea, Dr. Vialet Massé, Dr. Juan B. Gil, Dr. Luis Souza, Dr. Luis V. Varela, Dr. Oseas Guiñazú, gobernador de Mendoza, A Mejía del Campilto, señores. Guiñazú, Porcel, Dr. Luis Navarro, doctor Avalos, Dr. Mendez Paz, Dr. Daniel Escalada, Schneider, Dr. Ramos Mejía, Rodriguez Bustamante, Comandante Silva, Loezick, M. Benitez, S. Navarro, Dr. Diaz, Dr. Echagüe, Anacleto Resta, Dr. Diego Saavedra, Temistoeles Obligado, Dr. R. Olivares, Coronel Santa Cruz, Comandante Torena, Mayores Albarracin y Toscano y otros cuyos nombres escapan á nuestra memoria.

**Viajeros**—Una palabra, antes de dar la nómina.

Si en nuestras manos no está prohibir que los colegas de la tarde den como noticia fresca el servicio de viajeros que damos nosotros por la mañana, está al menos, apercibir á esos empleados envidiosos y *resucitados* de algunos colegas de la mañana que recorren los hoteles pidiendo á los dueños que les envien á la imprenta la nómina para publicarla, y desprestijiando nuestra hoja, con palabras indignas y bajas, cuando estos les declaran, que FIGARO, manda un empleado por ella.

Este procedimiento que puede ser cómodo, pero que es indigno, no lo permitiremos y dispuestos estamos á dar el nombre del empleado que tan mala educación demuestra y aún á darle lecciones de moral y de respeto para con los órganos de la prensa, que no por ser mas chicos ni tener dobleces, son menos dignos del respeto y de la consideración que se deben entre sí, todos los colegas de la prensa argentina.

Va á continuación la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hotetes:

La Internacional—Aurelio Salvaniach, Montevideo;

Hotel de Loodres—Francisco Pessentti, Nogoya; H. Dareto, Quilmes; Leones Marties, La Plata.

H. del Globo—Enrique Carrons, Pigué; Román Gatica; Mendoza; Juan Pio García, Rosario; Guillermo Cranwell, Rosario.

Hotel Provence—Leon Mandet.

Deux Mondes—Carlos Gonzalez, Montevideo; Carlos Freacher, Rosario; Miguel Oro, id; Juan Cros, id; William Roboson, id.

Hotel Roma—Miguel Elosegni, Chivilcoy; Julián Gomez, Giles; H. Enrri Levy, Bahia Blanca; Manuel Carrera y señora, Rosario; José Lopez Jauregui, Montevideo, Inés de Lopez, Montevideo; José Alvigini, Europa; J. B. Dubarry, Mercedes; Vicente Ortiz, Lan Luis; Daniel Games, San Luis.

Hotel Frascati—César do Correa, Catamarca; Vils Lilljodohe, Catamarca; Enrique Rubio y familia, Montevideo, José Villacarta, Catamarca.

**Concejo Deliberante**—Faltó ayer número en este cuerpo para formar *quorum*. Ha sido nuevamente convocada para el lunes próximo.

**Dictámen**—Las Comisiones de Hacienda, Obras Públicas é Interpretación han expedido el siguiente dictámen en el expediente sobre rescisión de contrato de los señores Martini é Iñana.

*Honorable Concejo:*

Nuestras Comisiones de Hacienda, Obras Públicas é Interpretación han estudiado el expediente núm. 951 remitido por el Departamento Ejecutivo pidiendo la rescisión del contrato celebrado con los señores Martini é Iñana sobre conservación de afirmados en las calles del Municipio de la Capital.

Resultando del mensage de la intendencia de Junio 18 del corriente año y documentos que acompaña que los contratistas Sres. Martini é Iñana han cumplido hasta el presente las obligaciones que les incumbe por el contrato de Diciembre 1º de 1888 celebrado con la municipalidad, y que en consecuencia corresponde en todo caso la rescisión de dicho contrato, por inoservancia de parte de los Sres. Martini é Iñana y por las razones que dará el miembro informante, os aconsejo la siguiente resolución:

Art. 1º. No ha lugar á la autorización pedida por el Departamento Ejecutivo para acordar á los contratistas Sres. Martini é Iñana una indemnización.

Art. 2º. Devuélvase el expediente al Departamento Ejecutivo á los efectos legales del caso.

Art. 3º. El D. E. deberá elevar á la brevedad posible á la consideración del Honorable Consejo y detalladamente, el presupuesto de gastos y personal necesario para atender por la municipalidad directamente el servicio de conservación de los *afirmados*, á que era relativo el contrato con los Sres. Martini é Iñana.

Art. 4º Se autoriza al D. E. para invertir en tal servicio los fondos que estaban afectados por la ordenanza del 19 de octubre de 1888, para el pago á los contratistas respectivos.

Art. 5º Comuníquese, etc.

*Bibilone—Gonzalez—Del Viso—*
*Piñero—Mansilla—Cadret—*
*Tamini—Pietranera.*

**Congreso nacional**—La Cámara de Diputados de la Nación no celebró ayer sesión por falta de número.

**Estación Cerrillos**—Por decreto del Gobierno ha quedado modificada la ubicación de la estación Cerrillos de la linea férrea de Salta á Cabra Corral, prolongación del F. C. Central Norte, cien metros más hácia la ciudad de Salta, del punto en que fué fijada anteriormente.

Se acepta igualmente la donación gratuita que ofrece hacer D. Castulo Aparicio del terreno de su propiedad que posee á inmediaciones del pueblo de Cerrillos y que fuere necesario para la vía y estación de dicho pueblo.

**Ingeniero de sección**—El Sr. Nicolás Alvarado, ha sido nombrado ingeniero de sección en la provincia de Jujuy, con el sueldo mensual de ps. 350.

El nombrado deberá atender las obras públicas nacionales que se reconstruyen y las que se efectúen en lo sucesivo.

**Aprobación de mensura**—La mensura practicada por el Departamento de Obras Públicas en el terreno de propiedad nacional, comprendido entre las calles Rodriguez Peña, Callao, Paraguay y Charcas, ha sido aprobada por el gobierno.

**Arbol petrificado**—Acaba de llegar de Fuerte Roca, linea militar del Rio Negro, el ayudante del regimiento 2º de caballería, subteniente Eduardo Vega, que fué á pagar los sueldos atrasados que se le adeudaban á dicho cuerpo.

Dicho señor ha encontrado al Norte de las Sierras de Roca un árbol petrificado que merece mencionarse por su tamaño. La parte descubierta, pues no ha podido continuar la escavación, mide 5 1[2 á 6 metros de largo por 90 centimetros de espesor.

**Sociedades anónimas**—Previo dictámen del procurador general de la nación, han sido aprobados los estatutos de las siguientes sociedades anónimas:

—«La Constructora de San Martin» que se constituye con un capital de un millón de pesos, á objeto de adquirir bienes raices, construir edificios, alquilarlos, hacer préstamos hipotecarios ó caución de fondos públicos.

—«Compañía Argentina del Riachuelo», cuyo objeto es comprar y edificar los terrenos contiguos al canal que construye la compañía canalizadora del Riachuelo. El capital social se fija en 10.000.000 de pesos.

—«Compañía Nacional de Omnibus», que con un capital 500.000 pesos se constituye á objeto de establecer el servicio de ómnibus.

—«La Primitiva» que se constituye con un capital de 3.000.000 $ á objeto de fabricar bolsas de arpillera, lonas y otros enseres, adquiriendo al efecto las fábricas de bolsas de los señores Obretto y Cia. Torello y Cia. y Cramer.

**Nombramientos**—Se han efectuado ayer los siguientes nombramientos nacionales:

Ingeniero de 1ª clase del Departamento de Obras Públicas, Francisco Garcia.

Id de 2ª, Juan Gregonzia.

—Sub-intendente del Resguardo de la Receptoría del Diamante, José Arce.

—Id guarda del Resguardo de Mendoza, Guillermo Deijo.

—Id de la Receptoría del Diamante, Domingo Rodriguez.

—Escribiente de la sucursal de la administración de Contribución Directa y patentes en Flores, José Riglos.

—Oficial contador de la oficina inspectora de Bancos Nacionales garantidos, Vicente Anzoategui.

—Ingeniero ayudante supernumerario de inspección técnica de las lineas de Chilcas á Jujuy y Salta, Justo Bagnoni.

—Comisario de policia del Neuquen, Benjamin Cuello.

**Privilegio de paquete**—Al vapor Leipzig, se le ha acordado privilegio de paquete, que establece su carrera entre los puertos del Rio de la Plata y sus afluentes.

**Venta de oro y giros**—El ministerio de Hacienda por intermedio del Banco Nacional vendió ayer oro al tipo de 178 o/o.

—Tambien acordó giros sobre Lóndres por valor de 150.000 £ al cambio de 47 1/2.

**Hotel en el Tigre**—Por el ministerio del Interior se ha concedido á la sociedad «Tigre Hotel» permiso para establecer en el rio Lujan, frente á la ribera contigua al Norte, dos baños flotantes y erigir sobre la ribera un pabellón para conciertos.

El gobierno se reserva el derecho de hacer levantar las construcciones si perjudicaran á la navegación, sin lugar á reclamo ni á indemnización.

**Planos aprobados**—Habiendo solicitado el señor Max Vieuxlemps, del gobierno nacional la aprobación de los planos y estudios del ferro-carril Nord Oeste Argentino de Villa Mercedes á la Rioja, correspondiente á los 5 primeros kilómetros, se ha despachado el asunto satisfactoriamente para el sobrestante.

**Cotización del oro en la Bolsa**—Varios corredores de la Bolsa de Comercio andan recolectando firmas para presentar al ministerio de Hacienda una solicitud, pidiendo se derogue la disposición que prohibe la cotización del oro, en esa institución.

**Movimiento de buques en la dársena sud**—Durante la quincena que acaba de terminar, en la dársena sud ha habido el siguiente movimiento de buques:

Vapor inglés Scotitz Prince, procedente de N. Castle, id id Rosi, de Londres; id id Chauser, de Liverpool; id id Spencer, de id, id id Roddan, de id; id id Chulian, de id; id italiano Citta di Génova, del Rosario; barca italiana Pelligro, de Cardiff.

Salidos del mismo punto:

Vapor inglés Enclide, para San Nicolás; Olbein, Liverpool; Cost Brea, San Pedro; Scoteach Prince, Riachuelo; Magdalena, Rosario; italiano Citta di Génova.

**Exposición rural**—En la colonia General Vedia —Chaco Austral—se hacen los trabajos necesarios para concurrir dignamente con los productos agricolas-ganaderos que en ella se cosechan.

—La oficina de información y propaganda de Bruselas ha solicitado de la Asociación rural, el envio de reglamentos de la exposición, para ser repartidos entre los ganaderos y agricultores de aquel pais.

**Deseamos mejoría**—Desde hace varios dias se halla postrada en cama una tierna criatura, hija del doctor Benjamin Zorrilla, presidente del Consejo nacional de Educación.

Hacemos votos por su grata mejoria.

**Víveres para inmigrantes**—D. Alberto Mengisen ha presentado una propuesta á la comisión auxiliar de inmigración de la estación Galvez para efectuar la provisión de víveres á los inmigrantes que allá se alojan.

El proponente se compromete á efectuar el racionamiento á $ 0,40 por persona.

**Conferencias doctrinales**—Como se habia anunciado hoy á las dos de la tarde, tendrá lugar la 2ª conferencia doctrinal con la presencia de los preceptores comprendidos en la invitación especial.

Asistirán al acto el presidente del Consejo nacional, los vocales y el ministro de Instrucción pública.

Los Consejos escolares de distrito pueden enviar un delegado de acuerdo con la circular que á ese efecto se les pasará.

**Movimiento de Inmigración**—La Oficina Nacional de Trabajo en el dia de ayer despachó 335 inmigrantes en la forma siguiente:

Paraná 7, La Paz 6, Formosa 42, ciudad 54, Rosario 84 y P. de Buenos Aires 138.

Los pedidos nuevos fueron 16 y las personas colocadas, 62.

Los inmigrantes alojados en el Hotel del Retiro son 2166.

**Escuela gratuita en los lavaderos públicos**—Imitando el sistema adoptado en las ciudades populosas de Europa y Norte-América, el Consejo Deliberante ha resuelto según comunicación pasada al Consejo Nacional de Educación establecer una escuela gratuita en los lavaderos públicos que dentro de breve empezarán á funcionar en esta Capital.

La idea no puede ser mas plausible, pues ella, llevada á la práctica, viene á prestar al pais grandes servicios: el crecido número de niños en edad de escuela, hijos de las lavanderas que afluyan á esos sitios recibirán educación en los momentos que sus madres se dedican á la ruda labor que les proporciona el sustento, en lugar de hacer los pilluelos en la playa.

Este establecimiento es sostenido por los fondos municipales, bajo la inspección del Consejo Nacional de Educación y con arreglo al programa de enseñanza común que rige á las escuelas públicas, debiendo su director ser nombrado por la autoridad escolar.

**El vizconde de la Guadiana**—Ayer llegó, con procedencia de La Plata y de Bahia Blanca este ya tan *célebre* personaje, siendo asilado mientras en una celda del Departamento General de Policia.

**Párvulo**—En un terreno baldio de las calles Güemes y Segunda Soriano, fué encontrado en la mañana de ayer en un bote de cristal, el cadáver de un párvulo.

**Robo**—A Francisco Durán, Maipú 65 le robaron ayer mercaderias por valor de 712 pesos.

**Heridas**—Jacobo Bejó recibió ayer una grave herida que con un adoquin le causó Ambrosio Próspero en la jurisdicción de la comisaría 16.

—En la sección 23, un desconocido hirió ayer en la espalda con un ladrillo á Francisco Adamos.

**Agresión**—Anoche á las diez, en el corralón Esmeralda 1047, Francisco Lovicio descerrajó un balazo á Estéban Moraso, sin lograr herirlo.

Lovicio fué aprehendido.

**Muerto por un tramway**—Ayer á las 9 p. m. un tramway de la Ciudad Buenos Aires que venía de Barracas, por la Avenida Montes de Oca, al atravesar la calle Santa Rosalía, llevó por delante á un individuo al parecer italiano y cuyo nombre se ignora.

Una de las ruedas destrozó al desconocido el cráneo, falleciendo instantáneamente. El cochero está preso.

**El gran banquete**—Cuando un movimiento político como el que se prepara, adhiriéndose al partido nacional autonomista, se inicia bajo los auspicios de una juventud distinguida por su gran talento, por su ilustración y por su hombría de bien, hay que relegar al mas profundo desprecio las opiniones del cinismo elevadas á la categoría de sistema de oposición, sistema de lo que quiere darse la forma y el nombre de partido que represente una fracción popular.

Ni como jóvenes que entran á enrolarse en las luchas populares, tomando parte activa á la sombra de una bandera de partido, ni como hombres de honorabilidad probada en su vida íntima, tienen, los que firman la invitación que insertamos, que doblegar su frente, abrumada por un acto vergonzoso ni por una claudicación de sus sentimientos ni de sus convicciones.

Que *La Nación* calumnia, llevada no solo de un hábito ruin pero inveterado en sus costumbres, sinó del *paroxismo de la rabia, originada por la conciencia* de su abandono de todos, como de un sér leproso, no hay más que probarlo con la nómina de los invitantes á la gran reunión política en que la juventud se iniciará en la campaña electoral que empieza, adhiriéndose al partido de que es jefe el señor Presidente de la República.

La invitación dice así:

*Sr. D....*

Los que suscriben invitan á Vd. á un banquete que, como acto de adhesión á la política del señor Presidente de la República, tendrá lugar el mártes 20 del corriente á las 6 y media p. m., en los salones del «Operai Italiani».

Buenos Aires, sábado 17 de Agosto de 1889.

Dr. Lucas Ayarragaray, Adolfo Olivares, Dr. Luis Cavilloti, Dr. Julio Villafañe, Dr. Alfredo Gándara, Dr. Osvaldo Piñero, Angel F. Avalos, Dr. Manuel Ignacio Moreno, Dr. Francisco B. Astigueta, Dr. Jaime R. Costa, Dr. Alejandro Acevedo, Luis A. Peluffo, Dr. Serjio García Uriburu, Dr, Julián del Campo, Dr. Marcelino Escalada, L. Díaz, Eduardo M. Niño, Marco Avellaneda, ingeniero Alberto Méndez Casariego, Dr. Walfrido Rodriguez de la Torre, Dr. Marcial V. Quiroga, Dr. Sotero Vazquez, Dr. Narciso Rodriguez Bustamante, Dr. Tomás de Veyga, doctor Carlos M. Reyna, Dr. Benjamín Cortina, Domingo V. Martinto, Alberto B. Martinez, Dr. José G. Rivas, Dr. Carlos A. Aldao, Dr. Pedro Otero, doctor José Luis Gimenez, Dr. Pedro Alcorta, Uladislao S. Frias, Dr. Francisco Medina, ingeniero Rufino Luro, Inj. Pedro Ezcurra, Inj. Teodoro Moron, Enrique Rojo, Dr. Ignacio Sarmiento, ingeniero José Maria Gutierrez, Lidoro C. Pence, Dr. Norberto, Maglione, Dr. Benjamín Martinez, Cipriano Muñoz y Perez, Samuel Parera, Miguel Pastor, Alvaro Luna, Eleodoro Gallastelli, Dr. Juan Allende, doctor T. Carlos Lima, doctor Desiderio Davel, Victor Guiñazú doctor Jorge C. Gimenez, doctor Osvaldo Magnasco.

**Mas sócios de la Bolsa**—A la nómina de sócios que publicamos en otro número, tenemos que agregar la siguiente, que se considerará por la Cámara Sindical de la Bolsa en la primera reunión:

Pedro Carrere, Eugenio Arana, M. de la Fuente Chaves, Miguel M. Miranda, Luis Miramon, Emilio E. Romay, Victor Tobino, Ricardo Petersen, Antonio Bozzo, Telémaco Benegas, José T. Badaraco, Antonio Brun, M. Machado, Emilio Carranza, José M. Lloret, Márcos Suarez, Carlos M. Zuny, Estanislao J. Frias, Emilio Cardalda, P. Rousseau, Alberto Centeno, J. C. Perez, Arturo Ruiz, E. Amadey, Francisco R. Alcobèndas, Juan Dassen, N. Maglióne, Estéban Sanguinetti, Hermógenes Chaves, Benito Ferradas, J. S. Mujica, Marcelino Sivori, Estéban Conti, Cárlos Molina Salas; Domingo J. Brachetti, H. Scot Robson, Márcos R. Casas, Eduardo Pitman, Enrique Rappi, Luis Ottolini, Eladio Perez y Cosme Masini.

**Senado**—Hoy comienzan á tratarse los proyectos del Intendente Seeber en el Senado.

**Enlace**—El 21 del corriente contraerá enlace en Montevideo el apreciable corredor señor J. Basabe, con la interesante Sta. Lucia Castellanos. Los novios pasarán ocho dias en la capital Uruguaya y luego vendrán á establecerse en Buenos Aires.

**Telegramas detenidos**—En la oficina respectiva hallarán los interesados estos despachos telegráficos:

Salvador Botey de Santa-Fe; Lázaro Marco, Mendoza; Cipriano B. Debaslte, Quilino; Simón Benitez, Catamarca; Teodoro Delgado, Caseros; T. Arias, Tucuman; L. Ardoino, La Paz; C. Carrere, La Plata; C. J. Pérez. Libres; Gastón Leroux, B. Vista; Juan Schurer, Mendoza; Eduardo Ruggiero, Corrientes; Enrique Saavedra, Corrientes; Floriano Crespo, Gualeguay; Genaro T. Ramírez, Cantagaita; Sixto Herrera, Tucuman; Conrado Rivera, Corrientes; José Marti, La Paz; Demesio Putten, Rosario; Clemente Hermositta, Tucuman; German Fisch y Ca., B, Vista; Domingo Giuliani, Concordia; Mannel de Puerto, Chilcas; Adela Costa, Lima; Antonio di Vincenzo, Baradero; José Lago, Mendoza, Domingo R. Gorler, Rosario, Amicare Ghisaberti, Armstrong; Alberto Meiri, Rosario; Felipe C. Galars, Córdoba.

**Sociedad cooperativa de panaderias**—Esta sociedad ha nombrado los siguientes directorios locales en la provincia.

La Plata: á los Sres. Juan José Lamisse. Carlos Berri, Isidro Sola y Pedro Bernatet; para Villa Catalinas: á los Sres. Marcos R. Casas, Armando Billión y Angel Anselmi: para Lomas de Zamora: á los Sres. Agustin Pardo, Francisco Portela y Abraham Rosquellas; para Mercedes: á los Sres. José Acosta, Estéban Dufour, Simón Bernal; para San Isidro: San Fernando; El Tigre y Las Conchas, con domicilio en San Fernando, los Sres. Pedro Oliveira, Vicente Gandulp, y Luis Gaelaber.

Creyendo que á V. le será satisfactorio observar la marcha progresiva de esta sociedad en atención á los fines que persigue solo me resta solicitar de V. el mismo concurso que hasta ahora de su valiosa propaganda.

Saluda á V. atento s. s. s.—*R. Jaca.*

**El gran canal de Córdoba al Rosario**—Extractamos de un diario de la ciudad doctoral los párrafos que siguen:

«Con actividad digna de mayor encomio, el conocido y reputado ingeniero Sr. Huergo, acompañado del personal competente, ha dado principio á los estudios del rio Carcarañá, con el objeto de emprender según ellos, la proyectada y colosal obra de abrir un canal navegable entre el Rosario y Córdoba, utilizando las corrientes de agua de los rios Primero, Segundo y Tercero.

El señor Huergo llegó con su personal el 9 del corriente, á la colonia Juarez Celman, haciendo estudios de dicho rio; y los vecinos de ese importante centro de población, el domingo lo obsequiaron con un expléndido banquete, en el que se pronunciaron entusiastas brindis alusivos á la gran obra en proyecto, que realizada será quizá la de mayor importancia en la República, y la que reportará mayores y más fecundos resultados para el comercio interprovincial.

La chata á vapor en que el Sr. Huergo remontará el rio Carcarañá, ha sido ya votada al agua, frente al molino del Sr. Thomas, y quizá en toda la presente semana, una vez terminados todos los preparativos, emprenda la navegación.

**Los inmigrantes del Wesser**—En busca de informes hemos recurrido al Departamento Nacional de Inmigración, para cerciorarnos que grado de verdad contenía la nota que el señor Augusto Lix-Clett, empleado de inmigración, pasó ayer á su jefe comunicando que los 150 israelitas traidos por el vapor Wesser, procedente de Bremen, eran perjudiciales para el país, aconsejando fuesen rechazados como lo fueron en otras partes.

A estar á lo manifestado por comisaría de inmigración los datos apuntados por el señor Lix-Clett en su nota son completamente falsos, pues estos inmigrantes lejos de ser perjudiciales para el país, han sido contratados por el Sr. Rafael Hernandez para la colonia *Nueva Plata*, pues son expertos agricultores y poseedores de pequeños capitales, que con anticipación habían girado por intermedio del Sr. Granck, que fué el encargado de contratarlos, á favor de la Comisaría General de Inmigración, como garantía de las fracciones de tierra que compraban al referido señor Hernandez.

Las sumas giradas como garantia alcanzan á 11.800 francos.

Hoy serán desembarcadas las 104 familias que nos referimos, con arreglo á las leyes de inmigración.

**Obsequio del Dr. Nabuco**—El Consejo Nacional de Educación dando una muestra de simpatía al eminente estadista brasilero Dr. Nabuco, retribuyendo las manifestadas por èste, ha resuelto obsequiarle con una colección completa de las obras impresas en el país para uso de las escuelas comunes de la Nación.

Al recibir este obsequio el Dr. Nabuco, conocedor ya de nuestro sistema de enseñanza primaria, podrá detenidamente juzgar por los métodos con que se le obsequia los adelantos que en materia pedagógica alcanzamos.

**Registro civil**—Las oficinas del registro civil han inscripto en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

| | |
|---|---|
| Varones legitimos.............. | 23 |
| Mujeres id .............. | 27 |
| Varones ilegitimos............. | 4 |
| Mujeres id .............. | 6 |

PROMESAS DE MATRIMONIO

Joaquin Malarino, 28 años, argentino, escribano, con Juana Cabrera, 25 años, italiana.

Ilario A. Soja, 22 años, argentino, empleado, con Juana D. Sagisai, 27 años, argentina.

José F. Larray, 40 años, francés, carpintero, con Maria Lafosse, 40 años, francesa.

Arturo L. Desvanges, 28 años, francés, arquitecto, con Emilia Masson 28 años, francesa.

Leopoldo A. Meyer, 29 años, alemán, comerciante, con Cándida R. Gonzalez, 19 años, argentina.

José M. Vasquez, 29 años, español, empleado, con Cármen Portas, 29 años, española.

Carmelo Grippo, 24 años, italiano, bombero, con Juana Mesana, 20 años, argentina.

Eustaquio M. Larga, 24 años, argentino, herrero, con Luisa Maria Peri, 17 años, argentina.

Francisco Villar Garcia, 29 años, español, cochero, con Benita Villar, 27 años, española.

Nicolás Mirinaro, 29 años, italiano, marinero, con Catalina di Forgo, 16 años, italiana.

Manuel J. Nieves, 20 años, argentino, empleado, con Dolores A. Castillo, argentina, 16 años, argentina.

MATRIMONIOS

Luis José Domingorena, 21 años, argentino, mozo de hotel, con Juana Bacout, 27 años, argentina.

Francisco Eujenio Pellerano, 30 años, italiano, comerciante, con Maria Elena Luchter, 17 años, argentina.

Ireneo M. Rivero, 35 años, argentino, empleado, con Rita M. Riquelme, 23 años, argentina.

Alejandro Bougere, 37 años, francés, jornalero, con Felisa Gonzalez, 32 años, paraguaya.

DEFUNCIONES

Domingo A. de Achaval, 63 años, argentino, casado, neumonía, Rivadavia 1517.

Maria Natalia Pita, 6 meses, argentina, bronco neumonia, Rio Bamba 439.

Matilde Capdevile, 47 años, francesa, viuda, tuberculosis pulmonar, Cuyo 1508.

Maria Rivello, 1 año 8 meses, argentina, difteria, Azcuénaga 767.

José Fernandez, 80 años, soltero, español, consunción, A. de Mendigos.

Guillermo Granata, 1 año 6 meses, argentino, pulmonitis, Santa Fé 2420.

Nicolás Caglioli, 1 mes, argentino, bronquitis, Méjico 1149

Fermina Cazenare, 2 años, argentina, crup, Venezuela 1712.

Gabino Alcalde, 50 años, español, obstrucción, convento Santo Domingo.

N. Musacchio, nació muerto, Santiago del Estero 443.

Gerónima Gomez, 11 meses, argentina, gastro enteritis, Maipú s/n.

Regina T. de Teneto, 53 años; argentina, hemorragia.

Emilia Maz, 1 año y 1 mes, argentina, neumonía, Sarandi 1433.

José Scarazzo, 39 años, casado, italiano, bronquitis seca, Estados Unidos 1716.

N. Fernandez, argentino, nació muerto, 2a Catamarca s/n.

Martin Gromais, 5 años, argentino, viruela confluente, Rioja 2246.

Edelmira Canessa, 1 año y 10 meses, argentina, neumonia doble, Paseo 660.

Juana G. de Negri, 66 años, italiana, viuda, muerte natural, Rivadavia 2345.

Pedro Ponce, 2 años, argentino, neumonía, Maza núm. 365.

Antonia Lucero, 4 años, argentina, 2ª Viamont núm. 454.

José Cuso, 8 meses, argentino, gastro enteritis, Belgrano 3254.

Juan Ferrari, 40 años, italiano, casado, meningitis, Bermejo 648.

Manuel Paz, 41 años, argentino, soltero, embolia cerebral, hospital San Roque.

N. Crusio, nació muerto, Boedo 560.

Francisca A. Pacone, 70 años, italiana, viuda, alcoholismo crónico, Alsina 2545.

Pablo Sangina, 68 años, español, soltero, reblandecimiento, hospital español.

Maria J. Borde, 4 años, francesa, difteria enep., Chacabuco 1128.

Rosario Vitale, dos meses, argentina, pulmonía, Crucero 952.

Erasmo Pesante, 45 años, italiano, lesión cabrilar, Lamadrid 813.

Dionisia J. Carmen. 3 meses, argentina, bronquitis capilar, *casa de expósitos.*

Tomasa N. Cazzello, 5 años, argentina, gastro enterites, casa de expósitos.

Ezequiel Villariani, 71 años, español, neumonia, Santa Rosalía 801.

Amanda E. Pais, 1 año, argentina, meningites, Santiago del Estero 801.

Balbino Peralta, dos años, argentino, sarampión, Lorea 1769.

Clemente Aguirre, 1 año y 7 meses, argentino, tisis pulmonar, Méjico 1156.

RESÚMEN

| | |
|---|---|
| Nacimientos.................... | 60 |
| Matrimonios.................... | 4 |
| Defunciones.................... | 35 |

# Á NUESTROS SUSCRITORES

**Les rogamos que en el caso de no recibir FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583**

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro Nacional**—Compañia dramática hispano americana, bajo la direccion de los primeros actores argentinos D. Alejandro Almada y D. Toribio A. Rodenas.

Sábado 17 de agosto, 9a. de abono—1° Sinfonia; 2° El drama en 3 actos: LA CARCAJADA, á pedido de los concurrentes; 3° La zarzuela en un acto: LA COLEGIALA. A las 8 y 1/4.

**Teatro San Martin**—Impresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana de operetas y óporas comicas de F. Tomba.

Sábado 17 de agosto: 14 del 2° abono: EL BARBERO DE SEVILLA.

**Teatro de Variedades**—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Sábado 17 de agosto: 1a ópera cómica en cuatro actos CARMEN.

---

A. ROBERT (4)

# EL CAPITAN ESPAVENTO

—

Cruzaron sus armas por espacio de uno ó dos minutos.

La espada de Mariano, dió por fin contra un brazo de Chiverny.

La herida no fué muy grave, pero la sangre corría.

—Continuemos, dijo el vizconde, luego que su testigo le hubo vendado un pañuelo.

Pero Mariano no oia al marqués.

Apoyada contra un árbol su espalda, colgando sus brazos, inclinada al hombro izquierdo su cabeza, y blancos como la corbata sus labios y sus mejillas, el maestro de armas se habia desmayado por completo.

Los dos amigos le sentaron en un banco de piedra y en tanto que el marqués iba en busca de vinagre, Chiverny desabrochaba su ropilla y su camisa al objeto de que respirara en libertad.

Mas de pronto el vizconde exhaló un grito de sorpresa.

En el maestro de armas acababa de reconocer á una mujer.

La volvió á abrochar, y esperó á que el marqués volviese.

Este llegó con las manos llenas de pomos y botellas.

—¿Y bien?... preguntó.

—Y bien replicó el vizconde echando una ojeada á la hermosa Mariana Rubio y haciendo un esfuerzo para reprimir su emoción; nuestro maestro vuelve en si.

Un poco de agua acidulada concluyó par reanimarla.

Mariana clavó sus ojos casi extraviados en si misma y conoció que se le había desabrochado.

La joven bajó su cabeza y el carmin del rubor tiñó con viveza sus mejillas.

—Es estraño que la vista de la sangre le haya ocasionado un desmayo, dijo el obeso marqués, casi al oido del vizconde. Una maestra de armas!

Una sonrisa de bondad cruzó en los lábios del marqués, cuyas pupilas se habian fijado en el rostro de Mariana.

Capitán Mariano, dijo por fin con voz conmovida el joven; os tengo por el mas bravo mozo que haya empuñado una espada... A herirme una pulgada más á la izquierda me hubierais traspasado el corazón y en verdad que hubiera sido un perjuicio...para todos. A no celebrarse este duelo, Trinidad quizá no me hubiese inspirado más que un capricho, un amor de calavera; más la herida que me habeis hecho ha operado un milagro: he pensado que el cielo, que ha conservado una madre á un hombre tan malo como yo, conservaría tambien esta misma dicha, este mismo consuelo, para la niña que con tanto valor defendisteis: he pensado en las angustias de esa madre, en el sublime celo, que hubiese mostrado á saber que la honra de su hija estaba amenazada; he sentido, en fin, que mi corazón se oprimia al comprender que yo podia causar la desdicha de esta madre, y que podia ver como su existencia discurria entre la soledad y las lágrimas. El carruaje del marqués, mi amigo, que os ha traido hasta aqui, os conducirá á Paris con Trinidad.

—Permitid, vizconde: mi coche no es de alquiler para andar de ceca en meca, observó Alejandro.

—Silencio, marquès, replicó Chiverny. Ahora mi querido señor Mariano, si conocéis á la madre de Trinidad, como yo la conozco, suplicadla que no reciba mal al pobre vizconde Carlos de Chiverny, cuando mañana vaya á pedirle la mano de su hija.

—Bah! exclamó el marqués; ¿y vas á casarte con esa muñeca?

Mariana se habia levantado y con los ojos llenos de lágrimas habia besado la frente del mancebo.

—Vaya una comedia como estáis representando! observó Alejandro: un robo, una pistola cargada hasta la boca, un duelo, un desmayo, un abrazo, esponsales, una madre, una hija y por contera mi carruaje en continuo movimiento!

—Calma, calma, amigo mio, dijo el vizconde acompañando á Mariano hácia el vestíbulo del pabellón.

—El carruaje del marqués, llevó á todos á Paris. Era de noche.

—No debo permitir que el desdichado vizconde vaya á suicidarse se dijo Alejandro de La Roche-Bernard al dia siguiente y miéntras dejaba su cama; voy á hablar con el capitan Espavento.

El negro le introdujo al salón.

Trinidad, arrodillada en un taburete acariciaba con sus dos manos la cabeza de Mariano que permanecia sentado enfrente suyo.

Mariano habia vuelto á usar el traje de señora.

—Don Espavento! gritó el marqués estupefacto.

—Mi buena madre, señor marqués, dijo Trinidad, mi buena madre!

—Señora... yo... creedlo, ignoraba... mi amigo el vizconde... Y luego el matrimonio de la señorita... balbuceó el obeso marqués.

—Mi matrimonio! repitió la joven sonriendo como un ángel. El señor de Chiverny quiso darme su nombre en obsequio á mi madre, no quiero celebrar este enlace. El vizconde de Chiverny un dia pudiera olvidar lo que debe á su tio don Espavento.

—Oh! dijo el marqués, yo conozco al vizconde; basta que rechaceis su mano para que él se empeñe en cojer la vuestra.

Antes de renunciar á esto se meterá la espada entre su pecho y su espalda. De todos modos es una lástima! la señora *Don* Espavento, tenía puños de hierro; es una pérdida para la academia y un desastre para el palacio de Borgoña!

Inútil es decir que en aquel mismo dia el vizconde y Trinidad se casaron.

(*Conclusión*).

## RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

**La farmacia Imperiale**—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. N 20 p.

**Doctor JUAN CIMONE**—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

**Chocolate Félix Potin**—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

**Instituto óptico y oculistico** de Oliva y Schna e Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

**Artículos para regalos**—A precios sin competencias, hay una gran cantidad para liquidar en la calle Florida núm. 25. N.71v25.

**Chaguaceda**—Dentista hispano americano, calle de Chacabuco 206. nºm. 16 pm

**Sucursal de la «Argentina»**—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cía. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

**Artayeta & Bourel**—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia ó Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 pm.

**Chacabuco 367**—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

**J. Penco y Hno.**—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, numero nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

**Hoteles y casas particulares**—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de cristofle verdaderos y otros efectos adecuados paso por lo de Juan Penco Hn, Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

**Bazar de loza y cristales**—Cualquiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p.N

## AVISOS ESPECIALES

# "LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

**SEGUROS Y REASEGUROS**

CONTRA INCENDIOS, EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

**Oficinas: Calle San Martin 291**

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

# ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR Á 7)

**LA PLATA**

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

# Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO PORTEÑA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc. Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

**Empresa de pompas fúnebres**

Y

# CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujosos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el mas lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase. Tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

**Córdoba 1782 esquina Callao**

# Banco de Cobranzas y Anticipos

**345—SAN MARTIN—345**

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 % despues de 60 dias y 8 % despues de 90. San Martín 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

SOCIEDAD ANÓNIMA

# "BON MARCHÉ ARGENTINO"

**DIRECTORIO**

*Presidente* . . . . . Francisco Mallmann.
*Vicepresidente* . . . Emilio V. Bunge.
*Tesorero* . . . . . . Francisco Seeber.
*Vocal* . . . . . . . . Francisco Uriburu.
» . . . . . . . . . Amancio Alcorta.
» . . . . . . . . . Emilio N. Casares.
» . . . . . . . . . Cayetano Gandolfi.
*Suplente*. . . . . . Carlos Bunge.
» . . . . . . . . Roberto H. Kinch.

**Director General**

VICTOR GREMAND

*Ex-Director del «Louvre» de París.*

Este establecimiento, el más vasto y más lujoso de la América del Sud é igual en capacidad á los más grandes de Europa, abarcará en su venta todos los ramos de tienda, merceria, sastreria, ropa hecha, bazar, zapatería, comestibles, bebidas, muebles, carruajes, talabartería, ferretería, materias alimenticias de toda especie, cafés, restaurants, etc.

Contendrá espaciosas galerias de 300 varas de largo por 12 de ancho y estará provisto de todas las comodidades necesarias.

Cifra el éxito de su negocio en venderá módicos precios y garantir la calidad de los objetos que venda.

**Capital $ 10.000.000 m|n**

Area de terreno edificado y á edificar 10.376 varas cuadradas.

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito.............. | $ | 3.000.000,00 |
| Acciones liberadas para el Director General............ | » | 350.000,00 |
| | $ | 3.350.000,00 |
| Valor de los terrenos adquiridos.......................... | $ | 2.801.520,00 |
| Valor de lo edificado hasta Julio 31 ppdo.............. | » | 362.497,68 |
| | $ | 3.164.017,68 |

Queda abierta para el público una suscrición por $ m/n. 6.650.000 bajo las siguientes condiciones:

1º El valor de la empresa se fija únicamente por el precio de los terrenos según la tasación practicada recientemente por los señores Félix Vico (padre) y Juan C. Zimmermann y el edificio por su costo.

2º Las acciones serán pagadas por cuotas de 5 % al suscribirse y el resto en mensualidades de 5 %.

3º A los accionistas que quieran integrar sus acciones se les abonará un interés de 7 % al año.

4º Todas las acciones gozarán de un interés de 7 % al año durante el tiempo de la construcción de los edificios, desde el día en que hayan ingresado sus cuotas ó el importe total de sus acciones.

5º La suscrición se recibirá desde la fecha en el escritorio de la empresa, Victoria 308 y en el escritorio del señor Roberto H. Hinch, en la Bolsa de Comercio, y quedará cerrada el Sábado 17 del corriente á las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1889.

Nº 122 v. 17.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

SE VENDEN SOMBREROS DE TODAS CLASES

Precios Módicos

**No olvidarse**

**334, Chacabuco, 334**

Núm.7p.

**CHOCOLATE GODET** El mejor desayuno.

**CHOCOLATE GODET** El mas nutritivo.

**CHOCOLATE GODET** En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

**CHOCOLATE GODET** El mas conocido de todos los que se expenden.

**CHOCOLATE GODET** Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República. N46pm.

# Banco Hipotecario Nacional

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, se hace saber á los tenedores de cédulas de la série A oro, que hasta nueva resolución los cupones de las cédulas de esta série y las cédulas sorteadas se pagarán, no solamente en la Casa Central y sus agencias, sino también en las siguientes plazas y por los banqueros que se designan:

En París por «L. y R. Cahen d'Anvers».
En Londres por «Morton Rose & Ca.»
En Berlin por «Discont Gesellschaft».
En Frankfort por «M. A. von Rothschild & Soehne».
En Hamburgo por «Norddeutsche Bank».
En Bruselas por «Philipsson Horwits & Ca.
En Amberes por «Banque d'Anvers».

El pago será hecho en París por el equivalente según la Ley, abonando cinco francos por cada peso nacional oro, y en las demás plazas de Europa con las diferencias resultantes de los cambios con París. Los pagos se efectuarán del 1º al 8 de Abril y del 1º al 8 de Octubre, siendo el primero el correspondiente á Octubre del corriente año—Buenos Aires, Agosto 9 de 1889—*J. A. García*, Presidente—*Alberto Mendez*, Secretario. Nº 125 v. 17.

# Banco Industrial y Constructor

433-CANGALLO-433

**BUENOS AIRES**

## DIVIDENDOS PROVISORIOS

**Resultando que las operaciones del primer semestre del corriente año ha dejado una utilidad de 30 o/o, el Directorio, en su sesion de la fecha y de acuerdo con el inciso 16, art. 45 de los Estatutos, ha resuelto abonar á los señores accionistas, del 1º al 15 del entrante mes de agosto, un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 13 18/100 o/o á los acciones y certificados de la série A, y un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 10 o/o á las acciones y certificados série B.**

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

*El Gerente*
Luis de Fonteynes.

## CUOTAS

Se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série A, que la *novena* cuota (10 %) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del entrante mes de Agosto.

Igualmente se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série B, que la *segunda* cuota (10 %) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del próximo Agosto.

En ambos casos, pasado este término incurrirán en la pena que prescribe el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

*El Gerente*
nº 98 v. 31 a. Luis de Fonteynes.

# Cocheras, pesebres y espaciosos BOX

Para caballos importados, los hay disponibles en la Cocheria y caballeriza

"LA AMERICANA"

uno de los primeros establecimientos de esta capital por sus grandes comodidades y cuidado especial.

FORRAJES DE PRIMERA CLASE

PRECIOS MÓDICOS

Calle Callao, 1348

**TORRES Y QUINTEROS**

Nº 110 v. 1º Set.

## MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

## Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

**La Maravilla Curativa** es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

**La Maravilla Curativa** cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

**La Maravilla Curativa** es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

**La Maravilla Curativa,** dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

**La Maravilla Curativa** es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

**La Maravilla Curativa** es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

**La Maravilla Curativa** es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

**La Maravilla Curativa** cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

**La Maravilla Curativa** es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

**La Maravilla Curativa** es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

**Remedios Especificos,**
**Unguento Maravilloso,**
**Remedios Sifiliticos,**
**Remedios Veterinarios.**

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

**HUMPHREYS' MEDICINE CO.,**

**109 Fulton Street, NEW YORK.**

85 pm.

# Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.

*El Comisario General.*

Julio 19 de 1889. N. 102 v19 Ag

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

**LICITACIÓN**

En la secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida nº 8) se recibirán propuestas, por tercera vez, para la construcción de las obras de ensanche y reparaciones del Edificio del Colegio Nacional de Educación, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con arreglo á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de *quinientos seis pesos con dos centavos moneda nacional* (pesos 506.02 m|n.) á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nación.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el dia 15 de Setiembre próximo á las 3 p. m. en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—*El Secretario.*—Agosto 14 de 1889.

Nº 126 v. 14 St.

COMISION

# DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

**553—SUIPACHA—553**

AVISO IMPORTANTE

## OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 1º de Setiembre próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4º. de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

**Distrito número 9 y 10**

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Mejico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

**Distrito número 19**

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Bacarce id Victoria id Garay.
Calle núm. 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1889.

Núm.96 v1º St. *A. Lopez*, Secretario.

## COMISION

DE LAS

# OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

SUIPACHA 553

**AVISO IMPORTANTE**

## OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGUE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 5 y 6 cuyos límites se especifican á continuacion, que debe proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua, de conformidad al reglamento de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la Secretaria de la Comision, calle Suipacha 553 antes del 15 de Octubre del corriente año, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los arts. 3º y 4º de dicho reglamento,

En la citada secretaria podrán obtenerse gratis, ejemplares del reglamento y formularios de solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras.

**Distritos números 6 y 5**

Plaza General San Martin - Todo edificado que dé frente á esta plaza

DE NORTE Á SUD

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Maipú | desde | Piedad | hasta | Santa Fé |
| Esmeralda | id | id | id | Juncal |
| Suipacha | id | id | id | id |
| Artes | id | Cangallo | id | id |
| Cortada | entre | id | y | Cuyo |
| Cerrito | desde | id | hasta | Juncal |
| Libertad | id | id | id | id |
| Talcahuano | id | id | id | id |
| Uruguay | id | Tucuman | id | id |

DE ESTE Á OESTE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cangallo | desde | Maipú | hasta | Artes |
| Cuyo | id | id | id | Uruguay |
| Corrientes | id | id | id | id |
| Gral. Lavalle | id | id | id | id |
| Tucuman | id | id | id | id |
| Gral. Viamont | id | id | id | Parana |
| Córdoba | id | id | id | id |
| Paraguay | id | id | id | id |
| Charcas | id | Florida | id | id |
| Santa Fé | id | plaza San Martin | id | id |
| Calle 62 B | id | Esmeralda | id | Suipacha |
| Arenales | id | plaza San Martin | id | Uruguay |
| Juncal | id | Esmeralda | id | Libertad |

núm.109 v15 O.

# Comisaria General de Guerra

## LICITACION

El 9 de setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de carpas con destino al Regimiento 5º de caballeria de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 7.

Agosto 9 de 1889.

Nº 120 v 9 stb. *El Comisario General.*

# Banco de Ahorros

Y

# PEQUEÑOS PRÉSTAMOS

## 268 --- BOLIVAR --- 268

Recibe depósitos desde 1 $; Abona en cuenta corriente 4 y 5 o|o; á otros plazos de 6 á 11 o|o; Operaciones, préstamos personales ó con garantia reembolso, por cuotas, hipotecas retroventas, compra y venta de bienes raices, créditos hipotecarios y derechos hereditarios, caucion de títulos, cobranzas y colocacion de dinero en hipotecas ó retroventas garantiendo el capital y los intereses á los prestamistas. (1) El Banco dá y tomará acciones de la 1ª série las que además de un buen dividendo facilitan poder hacerse de una renta perpétua sin capital. Por informes ocurrir al Banco de 10 á 3 y de 9 á 11 los dias feriados.

(1) Se dá siempre la preferencia á los depositantes accionistas. Nº 112 pm.

# ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

## Y LITOGRAFIA

## CASA INTRODUCTORA

DE

# S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de F. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

**(Buenos Aires)**

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

# LA CONSTRUCTORA

## DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

**Capital autorizado: pesos 8.000,000**
**Id suscrito: " 3.000,000**

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

**Oficina de la Sociedad: Piedad 343**

Núm. 8p.

# DAVID ARGÜELLES

## Escritorio: Defensa 167

### ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultura, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.

Nº 99 p.m.

## Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Jojé de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

Nº 96 St 1º

# SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

**314—FLORIDA—314**

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm. 10p.


# BANCOS

## De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA:

| | |
|---|---|
| Depósitos Comerciales moneda nacional | 3 o/o |
| " particulares á premio | 5 " |
| " á oro á la vista | sin interes |
| " á 60 dias | 2 o/o |
| " á 90 dias | 2 " |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por descuento de letras | 7 olo |
| " " " pagares | convencional |
| Por créditos á descubierto | 10 olo |

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

## Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

**Capital 22.000,000 ps. oro**

*Oficina del Banco: calle Corrientes* 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

| | |
|---|---|
| **Interés** | **7 O\|O anual** |
| **Amortizacion** | **1 "** |
| **Comision** | **1 "** |
| **Total** | **9 O\|O anual** |

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1º de 1889—*M. Muñoz y Mainez*, secretario.

N.33pm.

## Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

| | |
|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | $ mln. 15.000.000 |
| Fondo de reserva | " 1.000.000 |
| Fondo de prevision | " 850.000 |

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

| | |
|---|---|
| Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000 | 7 o\|o |
| Por depósitos desde $ 1001 en adelante | 6 id |
| Idem en cuenta corriente ó á la vista | 3 id |
| Idem á plazo fijo de 30 dias | 5 id |
| Idem id de 60 | 6 id |
| Idem id de 90 | 7 id |

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

# BANCO DE LOCACION

**Capital social ps. 2.200,000 m|n**

## LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por olo en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por olo.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

| | |
|---|---|
| Presidente: | ANtonio H. Sala |
| Vice id 2º | Alejandro Toranzos |
| Id id 2º | José S. Alvarez |
| Tesorero | Juan Neumeier |
| Pro-Tesorero | A. Crosbie |
| Secretario | Eugenio D. Nannery |

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria.

N61p.m

## Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos, Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

| | m\|n curso legal | m\|n oro sellado |
|---|---|---|
| Depósitos en cuenta corriente á la vista | 3 o\|o | 3 o\|o |
| Id id id 30 dias de vista | 3 " | 4 " |
| Id id id 60 id | 5 " | 4 " |
| Id id id 90 id | 6 " | 6 " |
| Por adelantos en cuenta corriente | 10 " | 12 " |

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 olo anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores . . . . . . convencional
Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N79pm.

## Banco «Union Nacional»

| | |
|---|---|
| CAPITAL AUTORIZADO | 5.000,000 PESOS |
| " SUSCRITO | 2.500,000 " |

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 olo al suscribirse y el 90 olo restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9º de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general D. Teodoro Garcia; Vice 1º D. Daniel C. Amadeo; Vice 2º D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Ango Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

## Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | |
|---|---|
| Sobre depósitos en cuenta corriente | 2 o/o |
| " " á plazo de 60 dias y arriba | 5 " |
| " " cuyo saldo pase de $ 200,000 | 1 " |
| " en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000 | 6 " |
| En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante | 5 " |
| " " en oro á 60 dias | 3 " |
| " " " " á 90 dias | 3 " |

COBRA

| | |
|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral | 7 " |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o | 9 " |
| Por adelantos en cuenta corriente | 9 " |

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.— *Martin A. Maxwell*, Secretario.

perm.

# Vapores

## LA PLATENSE

### Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
" «Rivadavia » Mártes.
" «Júpiter» » Miércoles.
" «Eolo» » Juéves.

### Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
" «Júpiter» » Domingos.

### Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex».

Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

# LICITACIONES

## DIRECCION GENERAL

# DE CORREOS Y TELÊGRAGOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 117-v. 10 stb.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales, desde la estacion Arroyo Corto á Carlucé, desde este punto á Toay, pasando por los establecimientos y poblaciones Concepcion, La Merced, El Potrillo Osano, Santa Rosa, id. de los S. S. Viejobueno, Gil, Mausan, Juzgado de Paz, 2.ª Seccion y Territorios Nacionales.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Setiembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, 12 de Agosto de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 118 v. 10 stb.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales de San Juan á Caucete.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de San Juan, el dia 14 de setiembre próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 16 de agosto de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 119-v 14 stb

## Municipalidad de la Capital

### PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

*El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente*

ORDENANZA:

Art. 1º Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2º En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3º Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4º En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5º El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc

*Juan A. Boeri—N. Ballesteros*, secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
*Eduardo P. Duran*, secretario.

*El Intendente Municipal*

DECRETA:

Art. 1º Señálase el dia 1º de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2º Convóquese á la Comision nombrada, para dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos proyectos que se presenten.

Art. 3º Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1º del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
*Eduardo P. Duran*
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.

Esvlab.

*Secretario.*

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1º de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

*El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente*—

ORDENANZA:

Art. 1º Créanse dos premios como estimulo los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2º El primer premio será de diez mil pesos mln. el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en importancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 olo del importe total de dicha obra.

Art. 3º Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente representado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás datos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4º Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuestos en un paraje público durante un mes, al cabo del cual el jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5º Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI,
*Nicolás Ballesteros*
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
*Antero Carrasco*
Secretario

E 9 v 1 A

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

*El Intendente Municipal*

DECRETA:

Art. 1º Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2º Comuníquese, etc.

CRANWELL.
*Antero Carrasco*,
Secretario.

# EDICTOS

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince veces á **D. Marcelino Rodriguez** que por ante este juzgado y secretaria del autorizante, se ha presentado doña Cristina Lores, esponiendo que hace tiempo que su esposo D. Marcelino Rodriguez se ha ausentado del hogar sin saber donde se encuentra y que teniendo que tomar intervencion en la testamentaria de su señora madre doña Brígida Aneo de Lores, que tramita ante el juzgado á cargo del Dr. Gimenez y secretaria de Roque Repetto, es que ocurre al juzgado pidiendo se sirva concederle autorizacion para intervenir en ese juicio y recibir la herencia que le corresponda y tambien para representar en él á un hijo menor de edad, á quien la causante le ha hecho un pequeño legado, mando previamente sea citado por los diarios en la forma de estilo su referido esposo, para que comparezca á otorgarla él y S. S. ha proveido lo siguiente: Buenos Aires, julio once de 1889. De conformidad con el precente dictamen de agente fiscal hágase la publicacion de edictos por quince veces, en los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos, debiendo justificarse los demas estremos indicados en el escrito de fojas dos. Repóngase la foja.—MENDEZ PAZ—Ante mí. *Modesto Benavente*.—Buenos Aires, Julio 31 de 1889.—*Modesto Benavente*, secreterio num. 113 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, dr. la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Graciana Urispil del Custo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1889.—*J. M. Casabal*—Secretario. nº 108v28ag

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Domingo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1889.—*Angel S. Raggio*, secretario. nº. 97 v18 ag